



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 809 /2015

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita las designaciones de los Sres. Joaquín Ignacio Angélico y Ángel Gustavo Adolfo Demolli, en los cargos de Auxiliar y categoría 7 ASR, a fin de prestar funciones en la Planta Administrativa y Gabinete, respectivamente, de la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 17 de julio de 2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo el número de registración 1197/08-15.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a partir del 17 de julio de 2015, al Sr. Joaquín Ignacio Angélico, DNI N° 35.464.581, en el cargo de Auxiliar en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 2°: Designar a partir del 17 de julio de 2015, al Sr. Ángel Gustavo Adolfo Demolli, DNI N° 14.152.928, en la categoría 7 ASR, para prestar funciones en la Planta Gabinete, de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 809 /2015


Juan Sebastián De Stefano
Consejero